



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129 - 2016/MDCH

Chacacayo, 02 de Setiembre del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

**VISTO:** El Informe N° 039-2016-GATR/MDCH, de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, con Informe N° 039-2016-GATR/MDCH, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas señala la necesidad de designar mediante Resolución de Alcaldía, a dos funcionarios responsables del proceso de ratificación de la *Ordenanza que aprueba los arbitrios municipales para el año 2017*, ello en conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° inciso C de la Ordenanza N°1533 MML;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a los **Funcionarios responsables** del procedimiento de ratificación de la *Ordenanza que aprueba los arbitrios municipales del año 2017*, de acuerdo a los fundamentos expuestos, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

RESPONSABLE	CARGO	TELEFONO	CORREO
César Peña Huanca	Gerente de Administración Tributaria y Rentas	975-602-380	cpena@munichaclacayo.gob.pe
Jesús Héctor Gutiérrez Neyra	Jefe de División de parques y Jardines	997-359-346	jgutierrez@munichaclacayo.gob.pe



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y a la División de Parques y Jardines, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ABOG. DORIS E. JACINTO REYES  
SECRETARIA GENERAL



Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE

